



REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0418

(01-12-2022)

**“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UN SERVIDOR PÚBLICO Y SE
DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DEL INSTITUTO DE CASAS
FISCALES DEL EJÉRCITO”**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley los
Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008,
472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Teniente Coronel **DANIEL ANDRÉS LADINO MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.261.194, fue destinado en comisión en la Administración Pública mediante Resolución No. 376 del 2 de febrero de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, en el empleo denominado Subdirector del Sector Defensa Código 1-2-1 Grado 16 de la Subdirección de Inmuebles del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

Que el señor Teniente Coronel **DANIEL ANDRÉS LADINO MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.261.194, fue encargado del empleo Subdirector del Sector Defensa Código 1-2-1 Grado 16 de la Subdirección de Inmuebles a partir del primero (1) de abril de 2022 mediante Resolución No. 0162 del 30 de marzo de 2022.

Que el señor Teniente Coronel **DANIEL ANDRÉS LADINO MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.261.194 fue nombrado en Libre Nombramiento y Remoción en el empleo Subdirector Administrativo y Financiero, Código 1.2.1, Grado 16 mediante Resolución No. 0242 del 15 de junio de 2022 y Acta de Posesión No. 340 del 15 de junio de 2022.

Que el Señor Teniente Coronel **DANIEL ANDRÉS LADINO MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.261.194, recibió comunicado HR No 2022315020315353 con fecha 10 de noviembre de 2022 del Comando del Ejército Nacional donde le ordenan el traslado al Batallón de Ingenieros de Combate No 3 Cr. Agustín Codazzi.





Que mediante Oficio Radicado I-2022- 05444 Id: 52508 de fecha 29 de noviembre de 2022, el Señor Teniente Coronel **DANIEL ANDRÉS LADINO MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.261.194, presentó ante el señor Director de la entidad renuncia al cargo Subdirector del Sector Defensa Código 1-2-1 Grado 16 de la Subdirección de Inmuebles.

Que los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 establecen que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas. *“(…) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación”*.

Con base en lo expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en uso de atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por señor Teniente Coronel **DANIEL ANDRÉS LADINO MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.261.194, para separarse del empleo **SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA CÓDIGO 1-2-1 GRADO 16** de la Subdirección de Inmuebles, de la planta global del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, a partir del día seis (6) de diciembre del año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. Declarar a partir del día 6 de diciembre de 2022 la vacancia definitiva del empleo denominado **SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA CÓDIGO 1-2-1 GRADO 16** de la Subdirección de Inmuebles, de la planta global del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente Acto Administrativo al señor Teniente Coronel **DANIEL ANDRÉS LADINO MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.261.194.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir del día seis (6) de diciembre de 2022.


Dada en Bogotá, a los 01-12-2022.

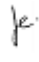
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE





Coronel. **DIEGO ALEXANDER RAMOS FLOREZ**
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Elaboró: PSD. Lady Diana Buitrago Cuervo - Coordinadora Talento Humano 

Revisó: ASD. Julieth Castro Anaya - Asesora Jurídica 

Aprobó: TC. Ernesto Mejía Araque - Subdirector Administrativo y Financiero 